REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

12ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

Página

1) **Texto de la citación** 304

2) **Asistencia** 305

3) **Asuntos entrados** 305

4) **Inasistencia de los señores senadores a las Sesiones del Senado y de las distintas Comisiones. (Artículo 50 del Reglamento)** 307

- La Mesa da cuenta de la nómina correspondiente.

5) **Solicitud de licencia** 308

- La formula el señor senador Cadenas Boix por el término de 31 días.

- Concedida.

6) **Integración del Cuerpo** 308

- Estando en antesala el doctor Juan Oribe Stemmer, suplente convocado del señor senador Cadenas Boix, se le invita a pasar a los efectos de prestar el juramento de estilo, declarándosele incorporado al Cuerpo.

7) **Archivo de Carpetas** 308

- Se resuelve, por mociones de los señores senadores Raffo y Arana, extraer del archivo varias carpetas destinadas a las Comisiones de Agricultura y Pesca y de Educación y Cultura.

8) **Cuestiones de orden** 308

- El señor senador de Posadas Montero las plantea con respecto a una declaración de la Comisión de Asuntos Internacionales y a la rectificación de trámite oportunamente dado por la Mesa al proyecto de Derecho de Asilo.

- Constancia de la Mesa.

9) **Grupo de Río. Declaración de los Cancilleres de los países integrantes** 309

- Manifestaciones del señor senador Bruera.
- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Relaciones Exteriores.

10) **Rápido al Cerro** 309

- Manifestaciones del señor senador Millor.
- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al señor Intendente Municipal de Montevideo y a la Junta Departamental.

11) **Industria de la vestimenta. Su situación actual** . 310

- Manifestaciones del señor senador Pérez.
- Se resuelve remitir la versión taquigráfica a los Ministerios de Industria y Energía y de Trabajo y Seguridad Social.

12) **Cooperativa de Lecheros de Quebracho (COLEQUE). Diversos problemas que la afectan** 312

- Manifestaciones del señor senador Raffo.
- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Industria y Energía.

13) **Rutas 3 y 4. Importancia de estas vías de comunicación** 313

- Manifestaciones del señor senador Belvisi.
- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de Salto, Artigas, Paysandú, Río Negro y Durazno.

14) **Asesinato del Senador de la República de Colombia y candidato presidencial don Bernardo Jaramillo. Proyecto de declaración** 314

- Se resuelve, por moción del señor senador de Posadas Montero, declarar urgente el tratamiento de este tema.
- En consideración.
- Se resuelve afirmativamente.

15) **Derecho de Asilo** 314

- El señor senador de Posadas Montero solicita que no se integre la Comisión de Asuntos Internacionales para el estudio de este proyecto con la de Constitución y Legislación, como ha sido indicado por la Mesa oportunamente por tener ambas Comisiones cinco miembros comunes.
- Manifestaciones de los señores senadores Millor y de Posadas Montero.
- Constancia del señor Presidente.

16) **Designación de Primer Vicepresidente** 315

- Se designa como Primer Vicepresidente del Cuerpo al doctor Walter Santoro.
- Manifestaciones del señor senador Santoro.

17) **Designación de un miembro de la Comisión de Asuntos Administrativos del Poder Legislativo.** 316

- Se resuelve designar, en función del fallecimiento del señor senador Ortiz, al señor senador Santoro.

18) **Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar varios fiscales adjuntos en lo Civil y en lo Penal. Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a varios funcionarios (En sesión secreta)** 316

- El Senado en sesión secreta no adoptó ninguna resolución, aplazándose la consideración del tema en discusión para la sesión del día de mañana.

19) **Designación de las Comisiones Permanentes. (Artículos 126, 127 y 135 a 140 del Reglamento del Senado)** 317

- La Mesa da cuenta de modificaciones en las integraciones de varias Comisiones.

20) **Se levanta la sesión** 317

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de marzo de 1990.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 3 de abril, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Primer Vicepresidente.

2º) Designación de un miembro de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

3°) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar:

a la Dra. Mercedes Abdala, como Fiscal Letrado Adjunto en lo Civil de 1er. Turno; y al Dr. Bernardo Augusto Legnani, como Fiscal Letrado Adjunto en lo Penal de 2do. Turno.

(Carp. N° 65/90 - Rep. N° 9/90)

a la Dra. Leonie Garicoits, como Fiscal Letrada Adjunta de lo Penal de 7º Turno.

(Carp. Nº 84/90 - Rep. N° 10/90)

4°) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a:

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence el 29 de mayo de 1990).

(Carp. Nº 86/90 - Rep. N° 11/90)

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (Plazo constitucional vence el 6 de junio de 1990).

(Carp. N° 101/90 - Rep. N° 12/90)

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 6 de junio de 1990).

(Carp. Nº 102/90 - Rep. N° 13/90)

5°) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence el 16 de abril de 1990).

(Carp. N° 73/90 - Rep. N° 6/90)

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Oribe Stemmer, Pereyra, Pérez, Posadas, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán.**

FALTA: con licencia, el señor senador **Cadenas Boix.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 3 de abril de 1990.

La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba la "Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid".

(Carp. Nº 978/87)

y por el que se aprueba la adhesión de la República a la Convención de Venia sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, concluida en Viena el 21 de marzo de 1987.

(Carp. N° 1263/88)

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: relacionadas con adquisición directa de 4 camiones tractores y Licitación Pública N° 1875.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores: relacionadas con la contratación de dos profesores para el Instituto Artigas, reiteración de gastos a favor de la firma DALMAS, reiteración del gasto a favor de la firma OLUR S.A. y reiteración de gasto con la firma Inter Talkie.

Del Ministerio del Interior: relacionadas con pago a la firma Bull del Uruguay, Licitación Restringida Nº 4/89, y con contrato celebrado con la firma OTIS.

Del Banco de Seguros del Estado: relacionadas con varios gastos efectuados sin disponibilidad de rubros.

Del Banco Hipotecario del Uruguay: relacionadas con la construcción del Conjunto Habitacional N° 166 y con varias contrataciones en régimen de arrendamiento de servicios.

Del Ministerio de Industria y Energía: relacionadas con pagos de horas extras, reiteración de cheques de Fondos Extrapresupuestales.

Del Ministerio de Economía y Finanzas: relacionadas con la contratación con la firma Quantum Consultores, reiteración de Orden de Entrega a favor de CONAPROLE, con certificación de deuda con la Dirección Nacional de Aduanas, pago de horas extras, contrato con la firma IBM y reiteración de varias Ordenes de Entrega.

De la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas: relacionadas con Licitaciones Públicas Nos. 593/89, 522/88 y 544/88, contratación directa con el diario El País, contratación con la firma IBM, Licitación Pública Internacional N° F 34, contratación con la firma Electricite de France y con la adjudicación temporaria efectuada para los Servicios de asistencia médica y certificación de los funcionarios.

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones: relacionadas con fraccionamiento de gastos efectuados en los meses de agosto y noviembre de 1989.

De la Administración Nacional de Puertos: relacionadas con gastos efectuados en la segunda quincena de enero de 1990, con la ampliación de la contratación directa con la firma IBM, gastos efectuados sin disponibilidad de rubros y con varios gastos efectuados en la primera quincena del mes de enero de 1990.

Del Ministerio de Salud Pública: relacionadas con Concursos de Precios Nos. 246/89, 253/89, 244/89, reiteración de varias Ordenes de Entrega a favor del Hospital Vilardebó, adquisición directa a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S.A., Licitación Restringida N° 152/89, Orden de Entrega a favor del Laboratorio Dorrego, Orden de Pago a favor de la firma Fourneau S.R.L., Orden de Pago a favor de la firma La Mundial S.A. y con las Licitaciones Restringidas Nos. 229/89 y 241/89.

Del Ministerio de Turismo: relacionadas con la adquisición de un televisor y con la contratación de una bióloga marina.

Del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: relacionada con reiteración de gastos observados.

De la Presidencia de la República: relacionada con reiteración de prórroga de contrataciones y con Concurso de Precios N° 6/89.

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea: relacionadas con reiteración de varios gastos efectuados en los meses de octubre y diciembre de 1989 y enero de 1990, contratación directa con la firma TANNAT S.A..

Del Instituto Nacional del Menor: relacionadas con reiteración de Ordenes de Entrega a favor de la Clínica Larrañaga, contratación de una Escribana y una Doctora, reiteración de varias Ordenes de Entrega, contratación de dos Ingenieros, contratación de servicios de Vigilancia y Seguridad, gastos efectuados en los Hogares de los departamentos de Rocha y Artigas, reiteración de Orden de Entrega para pago de subsidio a la Asociación Nacional para el Niño Lisiado.

-A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que comunica haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se autoriza a la Unidad Ejecutora 006 "Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Laguna Merín" del Inciso 02 "Presidencia de la República" la trasposición de rubros entre Proyectos de Inversión.

por el que se fijan las tasas de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear.

por el que se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, correspondientes al Ejercicio 1989.

adjuntando fotocopia de la resolución adoptada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, autorizando un crédito a efectos de atender el costo resultante del Laudo Arbitral que dirimiera las reclamaciones surgidas entre dicho Organismo y el Consorcio HIDROSERVICE HIDROSUD por trabajos de supervisión de la Presa Paso Severino.

-Ténganse presente.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje de conformidad con lo establecido en el artículo 239, numeral 4° de la Constitución solicitando la aprobación del Senado, para la designación de la Dra. Graciela Teresa Barcelona Campelo, como miembro del Tribunal de Apelaciones.

(Carp. N° 131/90)

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite la información solicitada por los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina, referente a la fauna indígena.

-A disposición de los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina.

La Cámara de Representantes remite nota a la que adjunta la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por la señora representante Alba Osores de Lanza, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales referentes a la Segunda Conferencia de Parlamentarios del Hemisferio Occidental sobre Población y Desarrollo y la Declaración de Quito.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Cámara de Representantes remite nota a la que adjunta la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor diputado Carlos Pita, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales, relacionadas con la posibilidad de regreso a la República de Panamá del Embajador Uruguayo.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

De conformidad a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor senador Leopoldo Bruera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el monto de la recaudación del impuesto previsto en el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982 en el período comprendido entre el 1º de enero de 1989 y el 31 de diciembre del mismo año.

y por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionado con el monto de los recursos recibidos con destino a la construcción de Viviendas en el período comprendido entre el 1º de enero de 1989 y el 31 de diciembre del mismo año.

-Oportunamente fueron tramitados tal como se solicitó.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor senador Jaime Pérez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionados con: nómina actualizada de las plantas, firmas y titulares de las mismas, comprendidas en los alcances de los Decretos 856/86 y 857/86.

planes y estudios referidos a la reconversión de la industria frigorífica.

convenio suscrito entre la Dirección de Industria Animal y la Dirección General Impositiva, para mejorar los controles en la comercialización de carnes.

operaciones de transferencias de varias plantas frigoríficas.

nómina de clientes, monto de los créditos otorgados por el Banco de la República al amparo de la Circular 89/20.

nómina, características y condiciones de los proyectos concretados y en ejecución de inversiones existentes en la industria frigorífica.

y con Estados de Resultados y de Situación de plantas frigoríficas durante los Ejercicios 1986 a 1989.

y al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con la nómina de clientes del Banco de la República que operan por medio de la Circular 89/20, especificación de los clientes ingresados a dicha Circular a raíz de la extracción del ganado durante el período de sequía, texto actualizado de la mencionada Circular y montos de los créditos otorgados durante los años 1988-1989.

-Procédase como se solicita".

SEÑOR PRESIDENTE. - Sin embargo, la Presidencia ha de destinar el pedido de informes relativo a la nómina de clientes y montos de los créditos otorgados por el Banco de la República al amparo de la Circular 89/20, no al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sino al de Economía y Finanzas, por entender que el contralor, que el Poder Ejecutivo ejerce sobre los Entes Autónomos, respecto del Banco de la República le corresponde a dicho Ministerio y no al citado en primer término.

Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se continúa dando de los siguientes:)

"La Comisión de Asuntos Internacionales eleva un proyecto de Declaración referente al asesinato del Senador de la República de Colombia y candidato presidencial, don Bernardo Jaramillo.

-Repártase.

El señor Presidente del Senado Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez presenta con exposición de motivos un proyecto de Estatuto del Funcionario del Cuerpo.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos".

4) INASISTENCIA DE LOS SEÑORES SENADORES A LAS SESIONES DEL SENADO Y DE LAS DISTINTAS COMISIONES. (Artículo 50 del Reglamento).

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Senadores, de la nómina de los inasistentes a las convocatorias de las distintas Comisiones del Cuerpo.

(Se da de la siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento la Mesa da cuenta que en la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del 26 de marzo de 1990, faltó con aviso el señor senador Bari González.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del día 28 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra y Omar Urioste.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 29 de marzo faltó con aviso el señor senador Omar Urioste.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del día 2 de abril faltó con aviso el señor senador Bari González.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día 2 de abril faltaron con aviso los señores senadores Hugo Batalla y Enrique Cadenas Boix.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del día 29 de marzo, faltó con aviso el señor senador Federico Bouza.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del día 2 de abril faltó con aviso el señor senador Enrique Cadenas Boix".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se deja constancia de que, con respecto a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día 2 de abril, el señor senador Hugo Batalla había solicitado verbalmente a la Presidencia ser sustituido en la Comisión, por ese día y en virtud de un compromiso por el que debía ausentarse al interior del país, por el señor senador Carlos Cassina, lo que así fue autorizado por la Presidencia.

-Téngase presente.

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Enrique Cadenas Boix, solicita licencia por el término de 31 días".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 28 de marzo de 1990.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia por el término de treinta y un días por haber sido designado para asistir a la 83ª Conferencia Interparlamentaria a desarrollarse en Nicosia, Chipre.

Sin otro particular lo saludo atentamente

Enrique Cadenas Boix. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 26 **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Se convoca al suplente respectivo del señor senador Cadenas Boix doctor Juan Oribe Stemmer.

Estando en Antesala, se le invita a pasar a los efectos de prestar el juramento de estilo.

(Entra a Sala el señor Juan Oribe Stemmer)

SEÑOR PRESIDENTE. - "¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

SEÑOR ORIBE STEMMER. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?"

SEÑOR ORIBE STEMMER. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda incorporado al Cuerpo.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

7) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de retiro del archivo de varias carpetas.

(Se da la siguiente:)

"El señor senador Raffo, en su carácter de Presidente ad-hoc, solicita a nombre de la Comisión de Agricultura y Pesca, se extraigan del Archivo los asuntos que figuran en las carpetas que se numeran a continuación: 580/86, 612/86, 613/86, 655/86, 821/87, 874/87, 882/87, 952/87, 974/87, 987/87, 1143/88, 1206/88, 1318/89, 1320/89, 1401/89 y 1405/89".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Solicito, señor Presidente, que se retire del archivo y se incluya en la nómina de estudio de la Comisión de Educación y Cultura, el proyecto de ley, con exposición de motivos del señor senador Gargano, que figura en la Carpeta Nº 1260, sobre el Fondo Nacional de Teatro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Arana.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) CUESTIONES DE ORDEN

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - En primer lugar, señor Presidente, mociono para que se trate como urgente un proyecto de declaración que viene de la Comisión de Asuntos Internacionales y al que el Cuerpo le dio entrada hoy.

En segundo lugar, propongo la rectificación del trámite que la Mesa oportunamente dio para el tratamiento de un proyecto sobre Derecho de Asilo, en cuyo caso la Mesa dispuso la integración de la Comisión de Asuntos Internacionales con la de Constitución y Legislación. Habida cuenta de que hay cinco integrantes comunes, sugiero que lo trate, exclusivamente, la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE. - Estas mociones de orden corresponde que se traten después de la hora previa.

9) GRUPO DE RIO. Declaración de los Cancilleres de los países integrantes.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra en la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: he leído atentamente la declaración de los Cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, es decir, los que configuran el Grupo de Río, reunidos el 29 y 30 de marzo de este año.

Me parece una muy buena declaración, porque toma temas esenciales para América Latina, como es la integración regional, asunto este que ocupa a todos los Cancilleres de nuestra América y corresponde asumirla con una actitud muy positiva, porque en torno a la integración, están incluidos muchos derechos para nuestros pueblos.

En la misma declaración hay resoluciones en torno al problema del Atlántico Sur, es decir, de Las Malvinas, así como otras referidas a Centroamérica y, en particular, al saludo positivo que se hace sobre el proceso electoral tanto de Costa Rica, como de Honduras y Nicaragua. También está incluido el asunto referido a Panamá -tratado correctamente, en mi opinión- y el del narcotráfico, entre los que se resalta el "apoyo al pueblo y al Gobierno de Colombia en su valorosa lucha contra el terrorismo y el narcotráfico -estoy leyendo textualmente- así como su más enérgico rechazo al execrable asesinado del candidato a la Presidencia de la República de ese país, doctor Bernardo Jaramillo".

Hay resoluciones de gran interés sobre el medio ambiente, pero sobre todo, quiero hacer referencia a un tema que toca esta conferencia. Es lo relativo a las relaciones con Cuba. Este aspecto tiene una importancia particular. En algunos momentos este asunto ha sido casi tabú, pero ahora asume gran vuelo con la resolución del Grupo de Río. Se aborda con un espíritu realmente positivo. La reincorporación de Cuba -como lo plantea esta resolución- en el diálogo continental enriquecerá la discusión y hará más sólidas las perspectivas de la región. En segundo término, porque ese diálogo que existió con Cuba a niveles parlamentarios, de instituciones diversas facilitaron las relaciones comerciales y políticas; pero ahora, con esta resolución, se plantea esta convivencia política y económica más profundamente, porque convocaría, también, a Cuba al diálogo sobre la integración y los procesos sobre diversos temas económicos.

En este nuevo marco regional de América Latina, este paso va a ayudar a todos en la búsqueda conjunta para actuar de frente a los problemas decisivos, como son los temas de la Deuda Externa, de la protección del medio ambiente, del desarrollo científico-técnico, de la defensa del precio de la materia prima, etcétera.

Otro aspecto que pone de relieve la importancia de este acuerdo, es la grave preocupación que han manifestado los Cancilleres del Grupo de Río en torno al intento norteamericano de colocar una emisora de televisión en Cuba desde Miami. Personalmente, digo que nos tranquiliza esta resolución ya que no comprendimos la decisión del delegado uruguayo de retirarse la semana pasada en Caracas de la reunión del ULCRA, en momentos en que se iba a votar. Eso me llevó a pensar que se daba un paso atrás a lo resuelto por el Gobierno del doctor Sanguinetti en esta materia. Ahora interpreto que la resolución de los Cancilleres -y por lo tanto, de nuestra Cancillería- ubica este problema en sus justos términos.

Por estas razones, señor Presidente, quiero dejar planteada mi actitud positiva por lo resuelto por el Grupo de Río, esperando que se den pasos rápidos para la integración de Cuba en todos los términos, con el fin de reforzar la integración de nuestros pueblos.

Formulo moción, señor Presidente, para que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-25 en 27. **Afirmativa.**

10) RAPIDO AL CERRO

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: nos vamos a ocupar de un tema aparentemente departamental, pero que tiene grandes connotaciones sociales. El mismo, está vinculado con una de las más impresionantes obras del territorio de la República, como lo son los accesos a la ciudad de Montevideo. Con esta obra, que no trepido en calificar como una de las más importantes del territorio del país por su magnitud, por su costo, se buscaba lograr fines y efectos directos y apreciables en un primer análisis. Fundamentalmente, el principal de todos era el de agilitar el tránsito de entrada y salida de nuestra capital. Yo digo que también se logró un efecto muy importante para la República al jerarquizar la capital.

También había un efecto colateral de características urbanas -nada despreciable- que era el de lograr una vía rápida desde la zona Oeste, que es la parte de la ciudad que proporcionalmente ha crecido más si tomamos como eje la Villa del Cerro. Se trataba de lograr una vía rápida para el tránsito urbano desde esas zonas -me refiero a la parte Oeste de Montevideo- hacia el centro de la ciudad.

Considero que en este tipo de obras es lícito buscar y tratar de lograr fines y efectos sociales que, sin desvirtuar los efectos primarios, beneficien a la mayor cantidad de gente posible. Es así que en 1988, el actual representante García Pintos -en ese entonces edil departamental por la ciudad de Montevideo- tal vez pensando en aquellos que nunca van a poder disfrutar los accesos en lo referente a sus primeros efectos, porque no disponen de automóvil y tal vez su destino siempre sea viajar en ómnibus, ideó una fórmula para beneficiar a los más sin desvirtuar lo que eran las características esenciales de esta obra de tanta importancia. En ese sentido surgió uno de los mejores proyectos en materia de locomoción urbana que he conocido en mi vida, que en aquel momento se denominó como el Rápido al Cerro. Se trataba de utilizar el colector perimetral y todos sus accesos como forma de acortar, de agilitar, el tránsito de ómnibus entre la zona Oeste de Montevideo, fundamentalmente el Cerro, y el Centro de la capital.

Todo esto beneficiaba fundamentalmente a los habitantes de este barrio, con un gran ahorro en materia de tiempo para las personas que viven en esa zona, el que podían volcar en beneficio de sus familias. El ahorro era muy importante ya que la línea que cumple con esta finalidad es la 125 de CUTCSA que va al Cerro y que demora un promedio de 45 a 55 minutos.

Esta línea de ómnibus proyectada cumplía el mismo trayecto en 20 ó 25 minutos, con lo cual se estaba ahorrando en el viaje de venida del Cerro hacia el Centro entre 20 y 50 minutos, lo que no es nada despreciable. Cumplía también un fin social porque de acuerdo con las características del proyecto primario del Rápido al Cerro se establecía -y así fue votado por la Junta Departamental- la tarifa del boleto común o la similar a aquella línea que cumpliesen recorridos con idéntica distancia.

Además, se abarataban los costos estableciendo ómnibus especiales que debían ahorrar en lo que pudiese ser el precio del boleto al no contar con guarda y sólo con conductor.

Al mismo tiempo -y esto era para nosotros de tremenda importancia- esta línea se estableció para las denominadas zonas "punta". De acuerdo con estadísticas que precedieron a la presentación del proyecto, se pudo constatar que la demanda en un traslado rápido desde el Cerro hacia el Centro de Montevideo era fundamentalmente fluida cuando se trataba del Cerro al Centro entre las 6 y las 8 y cuando se trataba del Centro hacia el Cerro, a partir de las 15 horas. Todo eso se explica por lo que habíamos dicho al principio, es decir que se trata fundamentalmente de trabajadores que utilizan el ómnibus para cumplir con sus obligaciones.

Por otra parte, no se atentaba contra el fin primario de estos accesos que era el de agilitar la entrada y salida de la capital. En ese sentido, se prohibía el establecimiento de paradas en el colector perimetral. Esto es, el Rápido al Cerro que iba a servir a gran cantidad de personas que viven en la zona Oeste de Montevideo, no iban a tener paradas en los accesos propiamente dichos, con lo cual no se iban a desvirtuar sus características de vía de entrada y salida rápida de la ciudad de Montevideo.

Evidentemente, esto no era de la simpatía de las empresas de transporte capitalino porque no les iba a aumentar su público, dado que las personas que usarían esta nueva línea, de cualquier manera son trasladadas por las grandes compañías en las líneas que ya existen. Por supuesto que son transportadas en el doble de tiempo y con el hacinamiento que todos conocemos, y que no es el más saludable.

Hemos visto con asombro que una de las primeras medidas de las nuevas autoridades de la Intendencia Municipal de Montevideo fue suprimir esta idea y retirar el llamado a licitación que se había establecido en el año 1988 a aquellas compañías que estuviesen en condiciones de poder impulsar este proyecto que lo único que procuraba era buscar y conseguir un fin social a una de las obras más grandes de nuestro país. No estoy diciendo que se haya cumplido puntualmente con lo que son las conveniencias de las grandes compañías transportistas; por el contrario, creo que este es un simple desapercibimiento motivado por la ciclópea tarea de quienes desde la noche a la mañana se ven abocados a una ímproba labor, desgastadora, como es la de conducir los destinos del departamento más importante del país.

En la esperanza de que esta derogación sea retrovertida y que por el contrario se impulse la concreción de esta línea de ómnibus que, reitero, cumple una finalidad muy importante, solicito que el Senado remita la versión taquigráfica de nuestras palabras a las autoridades de la Comuna capitalina y a la Junta Departamental de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Millor en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida al señor Intendente y a la Junta Departamental de Montevideo.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA. Su situación actual.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: deseaba referirme a la situación por la que atraviesa la industria de la vestimenta, teniendo en cuenta que su producción está destinada, en parte, al mercado interno y, simultáneamente, al externo. Este último, de acuerdo a como se dan las perspectivas, tiende a per-

der competitividad por el aumento de los costos internos derivados del incremento de los aportes patronales, impuestos, tarifas públicas, en un mercado especialmente negativo en materia de coyuntura regional y mundial.

Debo expresar que en la prensa de hoy leí un decreto del Poder Ejecutivo en el sentido de desgravar la importación de maquinaria y tecnología para determinadas industrias, entre las cuales creí percibir que también estaba la industria de la vestimenta, calzados y otras, lo que considero positivo. Señalo que lo leí apresuradamente y no sé cómo puede incidir en particular sobre esta industria que estoy mencionando. Independientemente de ello, creo que lo que estamos planteando de todas formas puede ser un aporte para mejorar la situación en esa industria, sometida a una grave crisis que, según la Cámara de la Vestimenta, afecta inclusive la posibilidad de su supervivencia.

Creemos que se trata de una industria que importa mucho al país, por el volumen de mano de obra que ocupa -ahora se estima que emplea alrededor de 8.000 obreros- que si bien en los últimos años ha disminuido en un momento casi 15.000 trabajadores desempeñaban tareas en dicha industria. Por otra parte, tiene un muy alto consumo de insumos nacionales y representa un sustantivo aporte a las exportaciones no tradicionales del país. El 75% de su producción en prendas de cuero y confección de artículos textiles tiene como destino el mercado externo.

Los principales problemas de la industria de la vestimenta, no son ajenos a los de la mayoría de la industria manufacturera orientada al exterior: alto endeudamiento generalizado, con los consiguientes costos financieros; dificultad para acceder a la financiación del capital de giro necesario; lo obsoleto de la tecnología, que la deja rápidamente fuera de los mercados mundiales, combinado con una ausencia de estímulos adecuados a la inversión productiva. Esta situación se complementa con una coyuntura regional especialmente negativa, derivada de la literal pérdida de mercados tradicionales -como por ejemplo el de Argentina, debido a la situación de dicho país- y por efecto del contrabando, en lo que tiene que ver con el mercado interno.

El atraso tecnológico y el desincentivo a la inversión productiva que en buena medida lo justifica, tal vez sean las razones principales por las que Uruguay está perdiendo mercados en prendas textiles y de cuero y explican, inclusive, los motivos de fondo por los que se tienen costos de producción, comparativamente más altos que otros países productores, sin que ello signifique que en nuestro país sean mejores los salarios horarios pagados a los trabajadores.

La evolución de las ventas a Estados Unidos, mercado muy importante para nuestro país, muestra con claridad lo que estamos afirmando. Según la información que poseemos, la venta de ropa de lana a Estados Unidos ha caído, en unidades físicas, un 65,88% en 1988 respecto a 1984. En este último año se vendieron prendas por el equivalente a 7:000.000 de yardas cuadradas y, en 1988, sólo por 4:000.000. También se vendieron 131.606 docenas de sacos, polleras, pantalones y trajes en 1984 y algo menos de 45.000 docenas en 1988. Es decir que la disminución es realmente sensible.

En los cinco primeros meses de 1989, respecto a igual período de 1988, analizando la participación de Uruguay en las ventas a Estados Unidos vemos que mientras países como la República Dominicana, Argentina y Guatemala, incrementan notoriamente su participación, Uruguay cae un 3,92% en sus ventas en prendas de lana y un 32,26% en prendas de algodón.

En lo que respecta a prendas de cuero se observa un fuerte decrecimiento de las ventas uruguayas al exterior, cayendo un 20,33%, en 1988 respecto a 1987, en prendas de cuero bovino, un 26,90%, en prendas de napa ovina y un 34,59% en prendas de cuero ovino de doble faz.

Junto con esa creciente marginación del Uruguay en el mercado de prendas de vestir opera un notorio deterioro del salario de la industria. Así, la participación del salario en el valor agregado de la industria de la vestimenta evoluciona negativamente y va disminuyendo en el transcurso de los años 1988 y 1989. En consecuencia, se da un aumento de la explotación del trabajador, junto con una disminución de la competitividad, producto del descenso de la productividad relativa al profundizarse el atraso tecnológico en nuestro país.

Todo esto lleva a otros fenómenos, como por ejemplo la proliferación de talleres menores que trabajan para grandes empresas, produciendo en condiciones técnicas sumamente primitivas y con muy bajos salarios y, al mismo tiempo, una represión patronal contra los trabajadores que pretenden organizarse para luchar por sus legítimas reivindicaciones, dado que son víctimas de una super explotación. Con ello se pretende resolver la escasa competitividad que tiene la industria, que no se debe a que la mano de obra no sea capaz, porque técnicamente ha demostrado lo contrario, sino a que la mayoría de las fábricas tienen una tecnología bastante obsoleta.

En esta breve reseña de la situación de la industria de la vestimenta pretendemos mostrar una realidad que nos parece que debe preocupar al Parlamento, porque refleja un futuro sombrío que puede ser aún más negativo golpeando a los trabajadores con un aumento de la desocupación, como también a la propia capacidad exportadora de la República.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

Nuestro país tiene los recursos naturales básicos, los insumos y la mano de obra calificada para ser exportador de productos de vestimenta de muy buena calidad a todos los mercados. A estos efectos deben arbitrarse medidas que en este momento no puedo desarrollar por razones de tiempo. De todas maneras, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los Ministerios de Industria y Energía y de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pérez en el sentido de que la versión

taquigráfica de sus palabras se pase a los Ministerios de Industria y Energía y de Trabajo y Seguridad Social.

(Se vota:)

-22 en 24. **Afirmativa.**

12) COOPERATIVA DE LECHEROS DE QUEBRACHO (COLEQUE). Diversos problemas que la afectan.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Raffo.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: vamos a distraer brevemente la atención del Senado por un tema referido a Villa Quebracho, departamento de Paysandú, donde se asienta la colonización más extensa del país. Se trata de 98.000 hectáreas colonizadas siendo Villa Quebracho el epicentro de la localidad.

Durante muchos años esta zona fue un emporio productivo que con el transcurso del tiempo decayó por la degradación de su suelo. La solución que encontraron en aquel momento los colonos y los productores del lugar fue revertir lo que habían sido cultivos de cereales y oleaginosos hacia un proceso tendiente a transformarlo en zona lechera. A esos efectos, crearon la Cooperativa de Lecheros de Quebracho, llamada COLEQUE. Al amparo de la Ley Nº 14.178, de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974, el día 23 de octubre de 1979 esta Cooperativa fue declarada de interés nacional, como una planta industrial procesadora de lácteos, con destino a la producción de quesos para exportar, crema pasterizada y suero líquido.

En 1984, COLEQUE solicita como un complemento natural de su objetivo estatutario, a una fundación europea, la donación de una máquina "ensachetadora" de leche para poder competir en pie de igualdad en este rubro con los otros proveedores en el departamento de Paysandú.

En el momento en que esta usina procesadora estaba pronta, el 4 de octubre de 1984 el Consejo de Estado sanciona la Ley Nº 15.640 que, en su artículo 2º expresa, textualmente: "Las plantas pasterizadoras habilitadas para participar en el abastecimiento de las localidades donde rija o se establezca en el futuro la prohibición de distribuir o vender leche cruda con destino a consumo directo, deberán disponer de la capacidad mínima efectiva de recibir y pasterizar cien mil litros de leche diarios. Dicha capacidad deberá justificarse ante el Ministerio de Industria y Energía". Hace las siguientes excepciones: "Los establecimientos que a la fecha de vigencia de esta ley participan en el abastecimiento de leche pasterizada o hubieren sido declarados de interés nacional" -como es el caso de COLEQUE- "quedarán exceptuados de esta disposición".

Según el artículo 3º de dicha ley, las empresas que desearan acogerse a esta disposición para participar en el abastecimiento de leche -leche fluida o pasterizada- y que hayan sido declaradas o no de interés nacional, deberán inscribirse antes de comenzar efectivamente su giro en dicho ramo, en el Ministerio de Industria y Energía.

Así lo hizo esta esforzada Cooperativa de pequeños y medianos productores de la zona, la mayoría de ellos colonos pertenecientes al Instituto Nacional de Colonización. Pero desde entonces, desde 1984 a la fecha, ha habido una denegatoria sistemática del Ministerio de Industria y Energía, por lo que nosotros entendemos, al igual que COLEQUE, que es una interpretación muy restrictiva del texto del artículo 3°, de la mencionada ley, considerando que la declaración de interés nacional no abarca el tema de la leche fluida o pasterizada.

Desde entonces, señor Presidente, han sido varias las oportunidades en que COLEQUE, a nuestro entender, con fundadas razones, solicitó al Ministerio de Industria y Energía que reviera su posición.

Hemos tenido a nuestra vista y estudiado en profundidad los antecedentes que tanto el Ministerio de Industria y Energía como COLEQUE hicieran llegar a nuestra mesa de trabajo. De esta documentación deducimos que de los propios informes técnicos del Ministerio de Industria y Energía surgen indicios tales como los de que para la producción de quesos es necesaria la pasterización de la leche recibida y que, por lo tanto, la misma es una actividad conexa con las que fueron autorizadas a COLEQUE al ser declarada de interés nacional.

Asimismo, queremos mencionar que antes de que dicha ley de 1984 distorsionara el esfuerzo de la Cooperativa, su voluntad se enmarcaba hacia la comercialización de la leche fluida o pasterizada. En su estatuto social, en el artículo 2º aprobado por el Poder Ejecutivo en abril de 1975, se refiere a la comercialización de los productos elaborados con la leche remitida por sus socios y su planta industrial. Sin duda, la venta de leche pasterizada para el consumo es una típica actividad de comercialización que se enmarca claramente dentro del objetivo estatutario.

Es en el mismo sentido que durante el año 1984 se procedió de forma de conseguir los fondos necesarios a través de un crédito del exterior para la planta "ensachetadora" que hoy está en Quebracho sin poder ser utilizada.

Por lo tanto, señor Presidente, el motivo de esta exposición es que estas palabras pasen al Ministerio de Industria y Energía a los efectos de ver si a través de la nueva Administración pueden comprenderse las fundadas razones que, a nuestro entender, presenta la Cooperativa de Lecheros de Quebracho. Esto es con el fin de que le sea autorizado como punto final de comercialización -también en ello le va la subsistencia- la venta de leche pasterizada para los alrededores, no para entrar en competencia con otras empresas que en Paysandú hacen lo mismo, sino para proveer esencialmente a los vecinos de dicha localidad.

Consideramos que ya han habido contactos entre los interesados y el Ministerio de Industria y Energía, pero desde el Parlamento queremos sumar nuestra voz para que este reclamo que estimamos tan fundado sea dado ahora de buena manera, interpretando en la mejor forma la reglamentación existente.

Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Industria y Energía.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

13) RUTAS 3 Y 4. Importancia de estas vías de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Belvisi.

SEÑOR BELVISI. - Señor Presidente: por su importancia para una extensa zona del país, hoy queremos manifestar nuestra preocupación por dos obras que están en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: la Ruta 3 y la Ruta 4.

En primer término, me voy a referir a la urgente finalización de las obras de la Ruta 3, al norte de Trinidad y que afecta al litoral.

Todos conocemos la historia y las etapas que ha tenido en su concreción la Ruta 3. Hoy constituye, junto a las Rutas 1 y 9, una de las principales vías de tránsito de carga y personas, y conforman la red primaria del país.

También es oportuno recordar que la Ruta 3 ha ido mejorando su trazado, sus puentes, su pavimento, etcétera, fundamentalmente en estos últimos cinco años. Precisamente, el cambio de Administración del 1° de marzo encontró dos tramos en ejecución: uno de ellos en la zona del acceso a Palmar, consistente en el recapado de la ruta actual, y, el otro tramo, que consiste en el nuevo trazado del puente sobre el Río Negro, km 255, y la ciudad de Trinidad, que es al cual nos queremos referir.

Este nuevo trazado es de enorme importancia, pues no sólo reduce distancias, sino que elimina las tan numerosas como peligrosas curvas que tantos accidentes fatales han provocado. Esta obra estimada, creo, en más de U$S 10:000.000, estaba en ejecución, con un avance físico superior al 60%.

Actualmente, señor Presidente, estos trabajos se han detenido a una altura que, estimo, sería inconveniente hasta para los propios intereses de la Administración, en mérito a lo ya invertido, por lo que esperamos se continúe con el respectivo cronograma de obras de la empresa adjudicataria de los trabajos, a la brevedad posible.

En consecuencia, nuestro planteo se refiere a la pronta reiniciación y acelerada finalización de los mismos.

Por esa razón hoy queremos hacer llegar al Ministerio correspondiente esta preocupación que recoge, también, la de los productores, empresarios y usuarios en general y que, no dudamos, coincidirá con la del señor Ministro.

En resumen: creemos que es prioritario, en la red vial nacional, mantener el buen estado de transitabilidad y seguir mejorando a una Ruta como la 3, de la cual depende una gran parte de la vida económica y social del interior, en materia de vías de comunicación y que vincula una vasta zona productiva del país con los centros de industrialización y comercialización.

En segundo término, señor Presidente, quiero referirme a una obra que involucra intereses económicos y sociales de una extensa zona central de los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Durazno.

Me refiero a lo que va a llegar a ser algún día el definitivo trazado de la Ruta 4, uniendo Artigas "transversalmente" con la Ruta 26 y la Ruta 5, a la altura de la localidad de Carlos Reyles, próximo a la ciudad de Durazno. La Ruta 4 permitirá el enlace del litoral norte con la Ruta 5 y por ésta al sur.

Conocemos que, como "primera aproximación" realista a lo que será esta Ruta 4 en el futuro, se firmó hace unos meses atrás, dentro del "Plan de Interconexión Vial", un convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las Intendencias de Salto, Paysandú y Río Negro.

Por el citado documento, se comprometía la ejecución de algunos temas de caminos nuevos y, con sentido práctico, se aprovechaban tramos ya existentes de rutas y caminos, previéndose la construcción de las respectivas obras de arte, de tal forma que se completaba la conexión desde Artigas a la Ruta 5.

No es necesario, ni para los habitantes ni para los productores de todas aquellas zonas, ni tampoco para las propias autoridades departamentales y ministeriales, extendernos sobre la importancia de esta obra vial, reclamada desde hace varias décadas.

Basta recordar los congresos y reuniones de Guichón y Durazno, de fuerzas vivas y autoridades que, en varias oportunidades se han realizado. Hoy queremos sumar nuestra preocupación porque esta obra no se aplace y se inicie pronto, como estaba previsto.

Y, si a los fondos ya afectados hubiese que hacer un refuerzo de rubros, creemos que la medida debe adoptarse con prioridad.

Se cumplirá así con lo convenido oportunamente y, especialmente, se estará atendiendo una inversión que, sin lugar a dudas, está orientada a apoyar a la producción, al esfuerzo y al trabajo de la gente del medio rural.

Junto a las Intendencias de Salto, Paysandú y Río Negro, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá concretar esta obra que ya ha tenido parcialmente su inicio por parte de la Intendencia de Río Negro, la que ha sido una de sus principales impulsoras.

Sin perjuicio que el señor Ministro ha expresado su voluntad afirmativa destinando los primeros fondos, creo que es oportuno este planteamiento en circunstancias en que se están analizando y decidiendo prioridades futuras en función de los recursos existentes y, sobre este particular, sabemos que el titular de la Cartera de Transporte y Obras Públicas ha mantenido reuniones recientes con Intendentes del litoral. Nosotros sumamos nuestra preocupación e interés para que esta obra no se aplace y los gobiernos departamentales respectivos la instrumenten a la brevedad, pues la Ruta 4 fue concebida también como un instrumento de descentralización efectiva.

Señor Presidente: quería dejar expuesta ante este Cuerpo la preocupación y aspiración de los productores, de las fuerzas vivas y de los pobladores de las zonas intercomunicadas por estas rutas que viene dada porque vivimos momentos en los que los desvelos de la comunidad y del propio Estado están dirigidos a mejorar e incentivar la producción nacional, a mejorar y modernizar la prestación de servicios, a procurar la descentralización y la generación de polos de desarrollo dinamizadores de la vida nacional, y para los cuales la infraestructura vial constituye una de las cuestiones fundamentales.

Finalmente, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales de Salto, Artigas, Paysandú, Río Negro y Durazno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Belvisi.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) ASESINATO DEL SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y CANDIDATO PRESIDENCIAL DON BERNARDO JARAMILLO. Proyecto de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo terminado la hora previa, corresponde pasar al orden del día, pero antes debemos considerar la moción de orden formulada por el señor senador de Posadas Montero en el sentido de que se declare urgente el tratamiento del proyecto elevado por la Comisión de Asuntos Internacionales ante el asesinato del senador de la República de Colombia y candidato presidencial don Bernardo Jaramillo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la declaración de urgencia.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, se pasa a considerar el proyecto de declaración referente al asesinato del senador de la República de Colombia y candidato presidencial, don Bernardo Jaramillo.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Internacionales

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la República Oriental del Uruguay, ante el asesinato del Senador de la República de Colombia y candidato presidencial, don Bernardo Jaramillo,

DECLARA:

1. - Su profunda consternación ante ese crimen y la más enérgica condena del mismo, así como su solidaridad con el Senado de Colombia.

2. - Su respaldo a las instituciones democráticas de dicho país y su rechazo a todas las formas de violencia, cualquiera que fuere su origen, que afectan el funcionamiento de esas instituciones.

Sala de la Comisión, 29 de marzo de 1990.

Hugo Batalla, Sergio Abreu, Leopoldo Bruera, Juan Carlos Blanco, Reinaldo Gargano, Ignacio de Posadas Montero, Alberto Zumarán, Américo Ricaldoni (Miembros informantes Verbales). Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase

(Se lee)

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) DERECHO DE ASILO

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar la moción de orden presentada por el señor senador de Posadas Montero para que se rectifique el trámite dispuesto por la Mesa en el sentido de que, con relación a un proyecto de ley sobre el Derecho de Asilo, la Comisión de Asuntos Internacionales no se integre con la de Constitución y Legislación, en virtud de que ambas tienen cinco miembros comunes.

La Presidencia quiere señalar su criterio discrepante con la posición del señor senador, porque considera que el hecho de que las Comisiones tengan miembros comunes no es razón para no realizar la integración que corresponde, de acuerdo con la materia de los proyectos de que se trate. Entiende la Presidencia que este asunto tiene aspectos relativos a la política internacional del país y también tiene aspectos jurídicos

que dicen relación con el Derecho Constitucional y con otros aspectos de la legislación del país. Cree que los miembros que integren la Comisión en estos casos deben hacerlo en representación de los distintos Cuerpos asesores que tienen criterios y enfoques que no siempre son coincidentes, más allá de las coincidencias en la persona de los senadores que integran las Comisiones.

Por lo tanto, la Mesa insiste en mantener el criterio que informó su resolución anterior, pero naturalmente estará a lo que disponga el Cuerpo.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - En el mismo sentido que se expresa la Mesa, entendemos que la coincidencia o no -y aclaramos que no formamos parte de ninguna de las dos Comisiones- de los miembros es un aspecto pura y simplemente circunstancial, si se quiere anecdótico, pero la integración de Comisiones se basa en otros parámetros que han sido descriptos por la Mesa recientemente.

Además, así como coinciden cinco miembros en ambas Comisiones, hay otros que no son comunes. Pero insisto en que el criterio de fondo se basa en el hecho de que cuando se consideran temas que tienen connotaciones en más de una Comisión, se tiene que decretar la integración de ellas. En tal sentido, nos manifestamos contrarios a la solicitud formulada por el señor senador de Posadas Montero.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Creo que las razones de economía son tan obvias que no vale la pena repetirlas; pero si por motivos formales violentara al Cuerpo, sugiero una solución intermedia, que creo que es de práctica y es que en este caso se integre la Comisión de Asuntos Internacionales con dos miembros de la de Constitución y Legislación, que serían los no coincidentes.

SEÑOR PRESIDENTE. - Era lo que pensaba hacer la Mesa si su criterio es aceptado por el Cuerpo. De acuerdo a las palabras del señor senador de Posadas Montero, entiendo que ha retirado su moción.

16) DESIGNACION DE PRIMER VICEPRESIDENTE

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el primer asunto del orden del día: "Designación del Primer Vicepresidente".

En consideración.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: el apresuramiento que tuve hace pocos minutos tenía referencia, justamente, con este tema.

Ante el fallecimiento del señor senador Dardo Ortiz, la bancada del Herrerismo en el Senado y la del Partido Nacional, entienden pertinente que el cargo de Primer Vicepresidente del Cuerpo sea ocupado por una persona sobre la que todos tenemos la mejor opinión y quien, además, jerarquizará a esta Cámara desde su cargo; dicha persona es el titular que sigue en la lista al Senado por el Herrerismo en la pasada elección.

Nos estamos refiriendo al señor senador Santoro.

Esta es la propuesta de la bancada de senadores del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración la moción presentada por el señor senador Raffo.

De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento, corresponde hacer una votación nominal.

Se va a proceder a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABREU. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR ARANA. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR ARAUJO. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR ASTORI. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR BATALLA. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR BELVISI. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR BLANCO. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR BRUERA. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR CASSINA. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR CIGLIUTI. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR GARGANO. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR IRURTIA. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR KORZENIAK. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR MILLOR. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR ORIBE STEMMER. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR PEREYRA. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR PEREZ. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR POSADAS. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR RAFFO. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR RICALDONI. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - Por el señor senador Raffo.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR SINGLET. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR URIOSTE. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR ZUMARAN. - Por el señor senador Santoro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por el señor senador Santoro.

Proclámese el resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - Han sufragado 28 señores senadores. Veintisiete de ellos lo han hecho por el señor senador Santoro y uno por el señor senador Raffo.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, queda designado como Primer Vicepresidente del Cuerpo el señor senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Con verdadera emoción, queremos agradecer al Senado de la República la designación de que hemos sido objeto y, a la vez, expresar simplemente que, como siempre, comprometemos con nuestro honor el cumplimiento y el desempeño de dicho cargo, de acuerdo con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.

Al formular este agradecimiento, este reconocimiento, deseamos tener un recuerdo para el señor senador Dardo Ortiz, ya que lamentablemente a raíz de su desgraciado fallecimiento, hemos accedido al desempeño de esta función, para la que él fue nominado para ejercerla con todo derecho.

Nada más.

17) DESIGNACION DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Designación de un miembro de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo".

Esta designación es, también, en función del fallecimiento del señor senador Ortiz, por lo que corresponde nombrar un nuevo miembro de dicha Comisión en representación del Partido Nacional, de acuerdo con las normas legales vigentes.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Proponemos que esta Comisión sea integrada también por el señor senador Santoro.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración la moción formulada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

Queda integrado a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo el señor senador Santoro, junto al señor senador Ricaldoni, quien fuera designado anteriormente.

18) INFORMES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR VARIOS FISCALES ADJUNTOS EN LO CIVIL Y EN LO PENAL.
INFORMES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar:

a la Dra. Mercedes Abdala, como Fiscal Letrado Adjunto en lo Civil de 1er. Turno; y al Dr. Bernardo Augusto Legnani, como Fiscal Letrado Adjunto en lo Penal de 2do. Turno.

(Carp. Nº 65/90 - Rep. Nº 9/90)

a la Dra. Leonie Garicoits, como Fiscal Letrado Adjunto de lo Penal de 7º Turno.

(Carp. Nº 84/90 - Rep Nº 10/90)".

Para el tratamiento de este asunto correspondería pasar a sesión secreta.

(Así se hace)

(Es la hora 17 y 7 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 38 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - El Senado, en sesión secreta, no adoptó ninguna resolución, aplazándose la consideración del tema en discusión para la sesión del día de mañana.

19) DESIGNACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES. (Artículos 126, 127 y 135 a 140 del Reglamento del Senado)

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de modificaciones en las integraciones de varias Comisiones Permanentes del Cuerpo a solicitud de la bancada del Partido Nacional.

(Se da de las siguientes:)

"La Comisión de Agricultura y Pesca quedará integrada, en lugar de con el señor senador Raffo, con el señor senador Urioste; la de Asuntos Administrativos con el señor senador de Posadas Montero por el señor senador Abreu; la de Constitución y Legislación con el señor senador Abreu por el señor senador Urioste; la de Educación y Cultura con el señor senador Raffo por el señor senador Urioste; la de Hacienda con el señor senador Raffo por el señor senador de Posadas Montero; y, la de Presupuesto con el señor senador Urioste por el señor senador Raffo".

20) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 38 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Korzeniak, Oribe Stemmer, Pereyra, Pérez, Posadas, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán.**

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 205.147/90